

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA de interés legislativo la miniserie llamada "ARTIGAS", que propone una reflexión sobre las ideas de integración regional, federalismo, soberanía, republicanism, la postergacion de las provincias con respecto a la ciudad puerto y la identidad rioplatense, que cuenta con el aval del Instituto Artigas de Entre Ríos y de Santa Fe.

Sala de Sesiones, Paraná,

Autor

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Producido por “Tres mares”, se desarrolla en cuatro capítulos una miniserie de ficción “Artigas” guerrero de la libertad.

En el marco de recreaciones históricas, crónicas de hechos y entrevistas documentales de los protagonistas de la historia se narra la época de la Revolución del Río de la Plata y se destaca el papel preponderante de José Gervasio Artigas, militar y político rioplatense que con la caída del poder español sueña con la patria grande, una América unida y soberana, sin fronteras pero con autonomía provinciales.

La miniserie recurre a la ficción para ilustrar hechos e hitos dentro de la narración a través de actores, vestuario, utilería y ambientación de época. El criterio de la recreación es trabajar con la idea de contar la historia desde un narrador - cronista y espía - que visita el Río de la Plata para investigar el proceso de independencia. El relato comienza en Asunción del Paraguay en el año 1850, donde el cronista se encuentra con Artigas exiliado en aquel país. A partir de ese momento se reconstruye la investigación hecha durante los años de la revolución de 1810 a 1820.

Cabe destacar como fundamento para este proyecto, la importancia no solo de la figura de Artigas como padre del federalismo republicano, sino sobre todo el alcance de su proyecto de patria y su concepción de pueblo por muchas razones.

La historia oficial dejó deliberadamente afuera al proyecto artiguista y la experiencia de la gauchería del litoral, menospreciando su cultura y su memoria bajo el calificativo de bárbara. Sin embargo, es en esa raíz genuina de ese sincretismo que se constituyó nuestra América, y es en esa raíz que alcanza su verdadera dimensión social y política como un proyecto colectivo igualitario, libertario y soberano.

Ese proyecto político soberano que se llevo adelante en nuestro suelo constituyó el primer proyecto político institucional de la América del Sur y contempló toda la realidad social del subcontinente. Ese Proyecto devino institucional en la declaración de la Independencia de la Liga de los Pueblos Libres conformada por las provincias de Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Misiones y la Banda Oriental. Esa declaración se formalizo en cuatro pliegos constitucionales para organizar el país en términos republicanos y federales, que sentaron las bases de nuestra democracia y que desde su origen promovieron la igualdad en un contexto de multiculturalidad como pocas veces se haya visto en el mundo.

Independencia y constitución que se interpretaron en la bandera de la Liga, que es la bandera que reconoce la provincia de Entre Ríos como pabellón propio y genuino.

A partir del proyecto artiguista se consolidò un modo particular de sentir y vivir la patria, expresado en las legendarias montoneras entrerrianas que sostuvieron con lanza y sangre la soberanía y la igualdad a lo largo ancho de la patria.

Esa es una razón suficiente para alentar, promover y auspiciar todo proyecto narrativo y/o audiovisual que ponga a consideración los valores fundadores de la entrerrianía.

Por otro lado, todo trabajo que promueva la reflexión de estos valores contribuye al fortalecimiento de nuestras tradiciones genuinas, garantiza nuestro proyecto identitario, actualiza nuestros criterios culturales dando sustento material y simbólico a nuestra memoria.

Finalmente, esta cámara de diputados que representa el pueblo, reconoce en el esfuerzo de sus cultores y creadores la conciencia de pertenencia a una legitima forma de vida y concepción de valores colectivos y culturales que hacen a la esencia de nuestra historia.

Por todo ello solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.